



**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

REF.: Otorga patente Municipal Comercial  
Provisoria

D.R N° 02  
ARC/aod  
07.01.2025

**EXENTO N° 0 0 0 0 5 6**

Hoy se decretó lo que sigue:

**LITUECHE, 07 de enero de 2025**

**CONSIDERANDO:**

1. Solicitud de de patente provisoria, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2986 de fecha 18-10-2024.
2. Solicitud de ampliación de rubro, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2999 de fecha 22-10-2024y solicitud acompañando la siguiente documentación.
  - MiSii documento emitidos por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 21-10-2024, actividades económicas vigentes.
  - Boletín de pago Patente Comercial Rol 2000547, folio 0096517 de fecha 29-07-2024.
  - Declaración jurada de capital propio inicial de fecha 22-10-2024, que asciende a la cantidad de \$ 500.000 (quinientos mil pesos)
3. Solicitud de apertura de sucursal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2158 de fecha 09-08-2024 acompañando la siguiente documentación:
  - Certificado de zonificación N° 308 de fecha 22-07- 2024 emitidos por la Dirección de Obras Municipales.
  - Certificado de número, solicitud N° 230 de fecha 22-07-2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
  - Fotocopia Cédula de Identidad N° 12.366.245-8de Carolina de Las Mercedes Lisboa Lisboa.
  - Copia vigente de la notaria y conservador de Bienes Raíces de Litueche, de Registro de Propiedad Fs. 182 N° 183 de 2013, N° de Certificado 12347798311, emitido con firma electrónica de doña Marcela Marlene Sammur del Rio, de fecha 19 de julio de 2024.
  - MiSii documento emitidos por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 09-08-2024, direcciones vigentes.
  - Comunicación Inicio de Actividades para establecimientos de productos destinados a la alimentación animal del Servicio Agrícola Ganadero, región O'Higgins de fecha 22/07/2024.
  - Certificado de Avalúo Fiscal Rol N° 00003-00028 de fecha 03-01-2023, emitido por el Servicios de Impuestos Internos.
  - Decreto N° 000327 de fecha 22-03-2023, que otorga patente comercial y autoriza el funcionamiento de local de elaboración de alimentos con consumo al paso.
4. Informe N° 55 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 13 de septiembre de 2024, desfavorable, sin autorización y con observación: a) La construcción existente no cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva, por lo tanto se está infringiendo el Art. 116 y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 25-04-2022, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N° 0 0 0 5 6

LITUECHE; 07 de enero de 2025

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE Patente Municipal Comercial Provisoria**, por seis meses, a contar de la fecha, a a doña **CAROLINA DE LAS MERCEDES LISBOA LISBOA**, Cédula de Identidad N° 12.366.245-8, para explotar rubro: Venta de alimentos y accesorios para mascotas, venta de lubricantes y accesorios para vehículos, y se autoriza su funcionamiento en recinto ubicado en calle Manquehua N° 0163-B, Rol de Avalúo Fiscal 00003-00028 de la comuna de Litueche.

**DECRETASE** que dicha patente es sucursal de casa matriz, Rol 2000547, ubicada en la calle Manquehua N° 0163 de la comuna de Litueche.

**FÍJESE** como plazo de vigencia para esta Patente Provisoria el día 31 de julio de 2025.

**DISPONGASE** que para optar a una Patente Definitiva deberá dar cumplimiento a lo establecido en Informe No Favorable N° 55, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 13 de septiembre de 2024.

**DÉJESE** establecido que el contribuyente declaro un aumento de capital de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) de fecha 22-10-2024.

**ASIGNASE** el Rol de Patentes Municipales N° 2000634.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

**ESTABLÉCESE**, que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS /ACR/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

